



## Comisión de Reforma Agraria

### ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54 Y 55 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados en las oficinas que ocupa la Comisión de Reforma Agraria ubicadas en el segundo nivel del Edificio “ F ” del Palacio Legislativo de San Lázaro; con la asistencia de veintidós diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria: Dip. Oscar García barrón, Presidente, Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu, Dip. Joel González Díaz, Dip. María Estela de la Fuente Dagdug, Dip. Benigno Quezada Naranjo, Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas y Dip. Luis Hernández Cruz, todos ellos secretarios de la Mesa Directiva y los diputados, Dip. Felipe Cervera Hernández, Dip. Rafael Rodríguez González, Dip. Enrique Salomón Rosas Ramírez, Dip. Teófilo Manuel García Corpus, Dip. Hernán de Jesús Orantes López, Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy, Dip. Fernando Santa María Prieto, Dip. María Felicitas Parra Becerra, Dip. Carlos Luis Meillón Johnston, Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Dip. José Manuel Marroquín Toledo, Dip. Domingo Rodríguez Martell, Dip. Ramón Jiménez Fuentes y Dip. Filemón Navarro Aguilar entre las diez y seis y las diez y ocho horas del día miércoles veintiséis de octubre de dos mil diez, se llevó a cabo la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Primera Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

#### **Orden del Día**

- 1.-Lista de asistencia**
- 2.-Declaración de quórum**
- 3.-Lectura y aprobación del Orden del Día**
- 4.-Lectura y aprobación del acta de la octava reunión**
- 5.-Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Ramo 15:  
Reforma Agraria**
- 6.- Asuntos generales**
- 7.- Clausura**

**El presidente diputado Óscar García Barrón** da inicio a la sesión y con las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior, pone a consideración su propuesta de que **el diputado Luis Hernández Cruz** en su calidad de presidente de la Subcomisión de Vigilancia, Presupuesto, Cuenta Pública, Informe de Gobierno e Informe de Ejecución del Plan nacional de Desarrollo sea quien auxilie en el desarrollo de esta sesión como secretario de la misma, iniciativa que se aprueba. Acto seguido, pide al **diputado Luis Hernández**



## Comisión de Reforma Agraria

### ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.

**Cruz** que dé cuenta de la asistencia de diputados y diputadas a esta sesión para saber si se tiene el quórum requerido. **El secretario diputado Luis Hernández cruz** informa que existen registrados para esta sesión, veintidós diputados, de veintiocho. **El presidente diputado Óscar García Barrón declara la existencia de quórum y pide** al diputado secretario de lectura al orden del día y que consulte a las diputadas y diputados si se aprueba y así se procede y se aprueba. Aprobado el orden del día, **El presidente diputado Óscar García Barrón**, anuncia que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la octava sesión anterior. De igual manera, como ha sido publicada con toda oportunidad en la gaceta parlamentaria, pide al **diputado secretario** que ponga a consideración de los diputados y diputadas de esta Comisión la dispensa de la lectura. **El secretario diputado Luis Hernández Cruz**, en votación económica solicita a la asamblea aprobar la dispensa de la lectura del acta de la octava reunión ordinaria. (Votación) y declara aprobada la dispensa de la lectura. **El presidente diputado Óscar García Barrón**, concede el uso de la palabra para comentar el acta de la asamblea anterior, y no habiendo solicitudes al respecto, pide al **diputado secretario** de esta sesión, diputado **Luis Hernández Cruz**, que ponga a consideración la aprobación de dicha acta de la sesión anterior. **El diputado secretario** en votación económica, somete a aprobación el acta; (votación) y acto seguido la declara aprobada. **El presidente diputado Óscar García Barrón:** informa que el siguiente punto del orden del día es el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Ramo 15: Reforma Agraria y acuerdan: En los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Reforma Agraria somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 en el Gasto del Sector del Ramo 15.- Reforma Agraria**, conforme a los siguientes **ANTECEDENTES:** El 8 de Septiembre de 2010, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación. Con fecha 8 de Septiembre de 2010, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 para su estudio, análisis y opinión. En la Reunión Novena Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria, celebrada el 26 de octubre de 2010, se presentó al pleno de dicha Comisión, el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011. Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con



## Comisión de Reforma Agraria

### ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.

representantes del Ejecutivo Federal y diferentes sectores interesados en la materia:

1. Reunión celebrada con los representantes de los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y FIFONAFE el día 18 de octubre de 2010 celebrada en la sala de juntas del titular de la Secretaría de la Reforma Agraria.
2. Reunión celebrada con la Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria el día 20 de octubre de 2010 en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:**

1.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, presenta para el ramo 15.- Reforma Agraria un presupuesto de 4,822.7 millones de pesos, menor en 372.4 millones de pesos al de 2010. El gasto directo se mantiene en una proporción de 61% del presupuesto total, similar al de 2010, disminuyendo en 236.7 millones de pesos. El correspondiente a servicios personales disminuye en 10.5 millones de pesos respecto al año anterior, pero su proporción respecto al presupuesto total aumenta de 24.0 al 25.7%.

2.- El análisis por programas, en sus cambios más relevantes, deja ver que los programas que promueven el desarrollo rural integral sustentable en el campo que son los de mayor éxito desde el punto de vista de su eficacia y sus alcances sociales y productivos según distintas evaluaciones, como son FAPPA, PROMUSAG y JOVEN EMPRENDEDOR RURAL Y FONDO DE TIERRAS disminuyen conjuntamente en 730.7 millones de pesos, no obstante que en el caso de los 2 primeros programas el 96% de la demanda registrada en el sistema en este año de 2010, está sin atender por razones presupuestales.

3.- El programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) ejerció en 2010 solamente 17 millones de pesos para atender más de 2,600 núcleos agrarios que no certificó el procede. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propone con justeza 650 millones de pesos para avanzar y evitar en lo que puede convertirse en el corto plazo, un problema social de impredecibles consecuencias, porque estos núcleos agrarios no pueden acceder a ciertos programas gubernamentales por falta de certificación de la propiedad social. Este incremento no afecta el gasto directo del ramo por tratarse de subsidios en su mayor proporción, es decir en 585.0 millones de pesos.

4.- Según la Secretaría de la Reforma Agraria, están pendientes de resolver 528 conflictos agrarios, mismos que resolvería en tres años con un presupuesto de 773 millones de pesos anuales, sin embargo propone en este proyecto de presupuesto sólo 566.9 millones de pesos 270.4 millones menos que en 2010 lo



## Comisión de Reforma Agraria

### **ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.**

que contradice su propósito, su meta y el interés nacional por reducir a cero los conflictos agrarios por su excesiva carga de violencia social que generan y el costo en gran número de víctimas que todos lamentamos.

5.- Otros cambios significativos se registran en aumentos para la Modernización del Catastro Rural Nacional en 79.7 millones de pesos, recursos justificados pues hace falta digitalizar un poco más del 50% del acervo agrario.

6.- El proyecto incrementa a 80 millones de pesos el Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural que ha dado buenos resultados en el desarrollo de asociaciones de figuras jurídicas de los sectores privado y social para el desarrollo rural.

### **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

#### **1.1. Ampliaciones**

Esta Comisión de Reforma Agraria considera en primer término, que es totalmente incompatible la defensa que en el 2009 se hizo de la permanencia de la Secretaría de la Reforma Agraria con la inercia de sus asignaciones presupuestales y el desempeño que esta le permiten.

Se defendió para que se abatieran los rezagos de la reforma agraria que ante esta eventualidad quedaban pendientes y se operara una transformación en la dirección de su gasto en beneficio de los proyectos productivos que fomentan el desarrollo rural integral sustentable.

Por ello, esta Comisión de Reforma Agraria reclama parte de los ingresos adicionales que se conseguirán con la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 aprobado por esta H. Cámara de Diputados y propone una ampliación al presupuesto total del ramo 15.- Reforma Agraria de 1,951.9 millones de pesos para quedar en 6,774.6 millones, su presupuesto total, sustentando este incremento en los críticos déficits de los programas sustantivos y más sentidos por la clase campesina.

Los subsidios que constituyen el capítulo de gasto que sustenta estos programas que fomentan el desarrollo rural integral sustentable que prevé desde 1992 el artículo 6º de la Ley Agraria vigente, aumentan respecto al proyecto del ejecutivo, recurso que no impacta al gasto directo del ramo. Es la parte del presupuesto de más alta rentabilidad en beneficio de los campesinos pues se transfiere directamente a los proyectos aprobados con un mínimo de gastos de operación. En la estructura del presupuesto supera razonablemente el 38.9% en el proyecto del ejecutivo a más del cincuenta por ciento en la consideración de esta Comisión, lo que sí



## Comisión de Reforma Agraria

### ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.

representa romper con la inercia y reorientar la orientación del gasto dándole mayor peso a su sentido e impacto social y productivo que a su significación administrativa.

No se modifica prácticamente el presupuesto de servicios personales del proyecto del Ejecutivo de 1,237.8 millones de pesos, que permanece con un ligero incremento de 66 millones de pesos, de igual manera en la propuesta de esta Comisión en los otros gastos corrientes se cuida no se incrementen desproporcionadamente, sino solamente en lo justamente necesario.

Al aumentar los presupuestos de los programas que son subsidios en la estructura del presupuesto del ramo, el gasto directo disminuye su proporción en el presupuesto total.

Estas modificaciones se explican por las correspondientes a los siguientes programas a los que muy justificadamente se les proponen ampliaciones presupuestales, en millones de pesos:

#### AMPLIACIONES PRESUPUESTALES A PROGRAMAS:

##### **1.-FAPPA.- Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios**

Proyecto	Propuesta de la CRA	Incremento
<b>350.0</b>	<b>1,085.0</b>	<b>735.0</b>

Al 30 de junio de 2010, habían ingresado al sistema alternativo de captura 24,847 proyectos productivos de FAPPA, de los cuales el 96% quedó sin atender, ello sin contar los que ingresarán en el 2011. El incremento no permitirá anular el déficit, solo permitirá mitigar en parte el malestar social que genera tan enorme desproporción entre lo solicitado y lo atendido. Es importante que para evitar se acreciente y agudice esta inconformidad social entre los campesinos, se envíe una señal del interés de esta Cámara de Diputados por la magnitud de esa demanda que no se solventa presupuestalmente y que tiende a crecer aún más

- >el 96% de la demanda está sin atender
- >23,872 proyectos están pendientes de atender.

##### **2.-PROMUSAG.- Programa de la Mujer en el Sector Agrario**

Proyecto	Propuesta de la CRA	Incremento
<b>622.5</b>	<b>1,085.0</b>	<b>462.5</b>

Al 30 de junio de 2010, habían ingresado al sistema alternativo de captura 50,355 proyectos productivos de PROMUSAG 102.7% más que en el programa anterior de los cuales el 96% quedó sin atender, ello sin contar los que ingresarán



## Comisión de Reforma Agraria

### ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.

en el 2011. Como en el caso anterior, el incremento no permitirá anular el déficit, solo permitirá mitigar en parte el malestar social que genera tan enorme desproporción entre lo solicitado y lo atendido. es importante que para evitar se acreciente y agudice esta inconformidad social entre los campesinos, se envíe una señal del interés de esta cámara de diputados por la magnitud de esa demanda que no se solventa presupuestalmente y que tiende a crecer aún más

- >el 96% de la demanda está sin atender
- >48,498 proyectos están sin atender

#### 3.-JERFT.- Joven Emprendedor y Fondo de Tierras

Proyecto	Propuesta de la CRA	Incremento
<b>308.0</b>	<b>558.3</b>	<b>250.3</b>

Inició en febrero de 2004, su objetivo es crear empresas rentables y sustentables como paradigma de los jóvenes en el relevo generacional. los jóvenes del medio rural son el segmento de la población que alimenta las emigraciones a los Estados Unidos y a ciudades del interior del país, con los riesgos bastante conocidos, alimenta también de cuadros jóvenes a las organizaciones de la delincuencia organizada y al ejército, fuerza aérea y marina nacionales y son los principales protagonistas en los enfrentamientos de esta guerra sin cuartel, además alimentan los 7 millones de "ninis" y por ello, la representación popular de esta cámara de diputados no puede ni debe enviarles mensajes de reducciones presupuestales que revelarían su interés negativo por esta causa nacional.

- >anualmente ejecutan 83 proyectos escuela en promedio
- >anualmente ejecutan 148 proyectos agro empresariales en promedio
- >anualmente ejecutan 53 cursos en promedio

#### 4.- Procuración de Justicia Agraria

Proyecto	Propuesta de la CRA	Incremento
<b>424.7</b>	<b>490.7</b>	<b>66.0</b>

Se aumenta en 66 millones de pesos el proyecto de este programa para atender una mejora en las percepciones de visitadores y abogados de la Procuraduría Agraria.

#### 5.-Atención de Conflictos Agrarios

Proyecto	Propuesta de la CRA	Incremento
<b>566.9</b>	<b>869.0</b>	<b>302.1</b>



## Comisión de Reforma Agraria

### ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.

Según la Secretaría de la Reforma Agraria, están pendientes de resolver 528 conflictos agrarios que resolvería en tres años con un presupuesto de 773 millones de pesos anuales, sin embargo propone en este proyecto de presupuesto sólo 566.9 millones de pesos 270.4 millones menos que en 2010 lo que contradice su propósito, su meta y el interés nacional por reducir a cero los conflictos agrarios por su excesiva carga de violencia social que generan y el costo en el gran número de víctimas que todos lamentamos. Tampoco en este segmento de la gobernabilidad nacional, se puede mandar desde este congreso un mensaje negativo con un presupuesto menor al de 2010, no lo permita esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solamente Oaxaca tiene 199 conflictos en rojo por su gravedad y donde van de por medio decenas de muertos y heridos en enfrentamientos recurrentes.

#### 6.-Fomento al Desarrollo Agrario

Proyecto	Propuesta de la CRA	Incremento
<b>173.9</b>	<b>338.6</b>	<b>164.7</b>

La propuesta del Ejecutivo subestima las necesidades de capacitación y formación de los recursos humanos del sector campesino. Existe una demanda que supera en mucho lo previsto en el proyecto. Este Programa (FORMAR) impulsa cuatro objetivos principales: 1) promover y fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural, 2) apoyar la creación de gestores y líderes locales capacitados para fortalecer a las organizaciones y núcleos agrarios, 3) facilitar la planeación y desarrollo de los núcleos agrarios y organizaciones de productores y 4) disminuir la presión social y económica sobre las condiciones de gobernabilidad del país derivada de la falta de oportunidades, del desempleo, la migración rural, la pobreza extrema y los efectos del combate al narcotráfico. 164.6 millones adicionales apenas si permite atender adicionalmente un número equivalente de organizaciones campesinas, dejando todavía un número muchísimo mayor sin esta posibilidad para el año 2011.

#### 7.-Junta de Pobladores

Proyecto	Propuesta de la CRA	Incremento
<b>0.0</b>	<b>50.0</b>	<b>50.0</b>

En los ajustes al Proyecto de Presupuesto de 2010 que realizó esta H. Cámara de Diputados se previeron recursos para la Junta de Pobladores cuya formación está prevista en el artículo 41 de la Ley Agraria vigente, como órgano de participación



## Comisión de Reforma Agraria

### **ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.**

de la comunidad, integrada por los ejidatarios y vecindados del núcleo de población a fin de gestionar juntos los intereses de los pobladores. No se ejerció ese recurso ni se previó en las modificaciones a la apertura programática para la elaboración del presente proyecto un programa para este propósito, lo considera nuevamente esta Comisión de Reforma Agraria, a fin de instrumentar su ejecución en el ejercicio fiscal del año 2011

#### 1.2.- DISMINUCIONES PRESUPUESTALES A PROGRAMAS:

Se proponen reducciones presupuestales en algunos programas predominantemente administrativos como son Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, menos 18 millones de pesos; Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario, 47.6 millones de pesos; Reglamentación, Verificación e Inspección de las Actividades de la Ley Agraria, 1,7 millones de pesos; Actividades de Apoyo Administrativo, 5,5 millones de pesos; y Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; programas que se están revisando sin pretender afectar radicalmente su operación para 2011 pero que habrá que seguir revisándolos a fondo con el propósito de liberar recursos para los programas sustantivos del desarrollo rural integral sustentable.

En base a todas estas consideraciones la propuesta de modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ramo 15.- Reforma Agraria y sus entidades sectorizadas daría como resultado los valores de las columnas 2 y 3 del siguiente cuadro y quedaría como sigue:

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.

LXI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA  
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011  
RAMO 15.- REFORMA AGRARIA

EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMAS	PEF 2011	PEF 2011 CRA	MODIFICACIONES
	1	2	3
<b>TOTAL RAMO 15.- REFORMA AGRARIA</b>	<b>4,822.7</b>	<b>6,774.6</b>	<b>1,951.9</b>
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos	350.0	1,085.0	735.0
Programa de la Mujer en el Sector Agrario	622.5	1,085.0	462.5
Joven Emprendedor Rural Fondo de Tierras	308.0	558.3	250.3
Procuración de Justicia Agraria	424.7	490.7	66.0
Atención de Conflictos Agrarios	566.9	869.0	302.1
Ordenamiento y Regulación de la Propiedad	233.7	215.7	-18.0
Registro de Actos Jurídicos s/Derechos Agr	92.7	92.7	0.0
FANAR	650.0	650.0	0.0
Implementación de Políticas	590.1	542.5	-47.6
Digitalización del Archivo General Agrario	50.0	50.0	0.0
Modernización del Catastro Rural Nacional	230.0	230.0	0.0
Fomento a la Inversión Pública y Privada	80.0	80.0	0.0
Fomento al Desarrollo Agrario	173.9	338.6	164.7
Regl, Verificación e Inspección Ley Agraria	29.4	27.7	-1.7
Actividades de Apoyo Administrativo	204.5	199.0	-5.5
Actividades de Apoyo a la Función Publica	35.1	30.0	-5.1
Operación del Serv. Profesional de Carrera	3.7	2.9	-0.8
Obligaciones Jurídicas Ineludibles	167.5	167.5	0.0
Capacidades Productivas Núcleos Agrarios	10.0	10.0	0.0
Junta de Pobladores	----	50.0	50.0

FUENTE: 1) PEF 2011.- PROYECTO DE PEF

2) COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA



## Comisión de Reforma Agraria

### ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Reforma Agraria en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010. Y previa consulta del Dip. Presidente, no habiendo propuestas de asuntos generales que tratar, se clausura la novena reunión ordinaria por el Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, **Dip. Oscar García Barrón**.....

#### COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

#### DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN PRESIDENTE

DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZU SECRETARIA	DIP. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIO
DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG SECRETARIA	DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO SECRETARIO
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS SECRETARIO	DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ SECRETARIO